

INFORME DE GERENTE GENERAL

Guayaquil, 23 de Marzo del 2020

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRIBUTCONSUL S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2019.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía este año ha cumplido con las metas y objetivos perseguidos por la administración, de tal manera que se obtuvo en el 2019 una utilidad antes de impuestos **equivalente a US\$ 760.30**
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a US\$ **760.30** obtenida durante el año fiscal **2019**, después del pago del 15% Participación de los Trabajadores (US\$ **114.05**) y del 22% del Impuesto a la Renta (US\$ **142.28**), se destine del saldo equivalente a (US\$ **504.08**) que es la UTILIDAD NETA un 10% a la formación de la Reserva Legal (US\$ **50.41**) y los restantes US\$ **453.67** se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,



GINA GONZABAY FALCONES
GERENTE GENERAL